



SUMARIO

	PÁG.
ADVERTENCIA	7
LAS BEHETRÍAS	9
La Encomendación en Asturias, León y Castilla.	9
I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS HOMINES DE BENEFATORÍA ASTURLEONESES.	19
A. <i>La encomendación en Roma y en los estados bárbaros</i> <i>(siglos iv al vi)</i>	19
B. <i>La encomendación en España durante la época visigoda</i>	29
ii. LOS HOMBRES DE BENEFATORÍA ASTURLEONE- SES	47
A. <i>El ambiente económico y social que les rodea</i>	47
B. <i>Los encomendados</i>	55
C. <i>Los hombres de benefactoría</i>	59
III. TRANSFORMACIÓN DE LAS BENEFATORÍAS	89
APÉNDICES.	159
ABREVIATURAS	160
IV. ESTADÍSTICA RESUMEN DE LOS CUADROS SI- GUIENTES	161
I. MERINDAD DE CAMPOS	161
II. MERINDAD DE CERRATO.	162
III. MERINDAD DE SANTO DOMINGO DE SILOS.	163
IV. MERINDAD DE CARRIÓN	164



	PÁG.
V. MERINDAD DE MONZÓN	165
VI. MERINDAD DE CASTROJERIZ	166
VII. MERINDAD DE CANDEMUÑO	168
VIII. MERINDAD DE BURGOS CON RÍO DOVIERNA	169
IX. MERINDAD DE VILLADIEGO	170
X. MERINDAD DE SALDAÑA	171
XI. MERINDAD DE AGUILAR DE CAMPOO	172
XII. MERINDAD DE LIÉBANA Y PERNIA	173
XIII. MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	174
XIV. MERINDAD DE ASTURIAS DE SANTILLANA	177
CUADRO DE MERINDADES CON BEHETRÍAS DE TIPO AR- CAIZANTE	182
CUADRO DE MERINDADES CON BEHETRÍAS DE TIPO MO- DERNO	183
MUCHAS PAGINAS MÁS SOBRE LAS BEHETRÍAS	185
Frente a la última teoría de Mayer	185
APÉNDICES.	303
i. Fernando y Constancio, fiadores cerca de Pedro Flainiz del compromiso contraído con él por Cidi, Saboto, Metrebona y sus hijos de no salir de Orede y de no acogerse a otro señor, entregan a aquél una heredad a consecuencia del cumplimiento por éstos de tal pacto.	303
ii. Alfonso V da a Pedro Álvarez una corte en Villa Ablazeite que había pertenecido a Iñigo y a Fromarico, Merinos de León, muerto el primero y trasladado el segundo a otro servicio real	304
iii. Citi vende a Pedro Flainiz y a su mujer Bronilde unas tierras en Prete por "Que tobo ad comenda in sua casa". . .	305



	PÁG.
iv. Muñana dona a Fruela Muñoz una heredad en Villa Imogas por la ayuda y beneficio que había recibido de él.	305
v. Armentero Alcastrez, su mujer Leosinda y sus hijos dan a Fruela Muñoz y a su mujer Gunterodo una heredad en el Valle de Vinagio por la "Benefactoria" que tenían de ellos.	306
vi. Alfonso VI, con ocasión de una contienda entre la infanta doña Urraca y el obispo de León don Pedro, en una reunión plena de su curia, estatuye que las heredades del rey, de los infantes, de la iglesia, de los nobles o de "Benefactoria", no pasasen a poder de gentes de condición distinta de quienes las poseían a la sazón.	307
vii. Carta partida conteniendo el compromiso contraído con el obispo de León por los hombres de Behetría de pobladura de la Mata de pagar a la iglesia leonesa cuatro sueldos de fonsadera el día de Todos los Santos.	308
viii. Carta partida conteniendo el compromiso contraído con el obispo de León con los hombres de Behetría de Sardonedo de pagar a la iglesia leonesa cuatro sueldos de fonsadera el día de Todos los Santos.	309
ix. Carta partida conteniendo el compromiso contraído por los hombres de Behetría de San Martín de Bustillo y de Bustillo de San Miguel con el obispo de León de pagar a este cuatro sueldos de fonsadera el día de Todos los Santos. . .	310
x. Carta partida conteniendo el compromiso contraído con el obispo de León por los hombres de Behetría de Villa Gallegos y de Berzianos, con excepción de cuatro de estos últimos, de pagar a la iglesia leonesa cuatro sueldos de fonsadera el día de Todos los Santos.	311
xi. Carta de Behetría invertida en virtud de la cual Gonzalo Fernández da a Martín Dmínguez, su mujer y sus hijos un solar en Villa Nova para que sirviese con él a cualquiera de los señores herederos en la villa.	312
xii. Convenio firmado por el obispo de León y los habitantes de Toldanos sobre el fuero que habían éstos de cumplir y acerca de la parte de sus heredades de que aquéllos podían disponer al abandonar el lugar.	313



	PÁG.
xiii. Varias familias de Behetría de Río Molina ofrecen sus heredades y se comprometen a servir a la iglesia de León y a San Salvador de Pardamino con el mismo fuero de que disfrutaban cuantos se encartaban con el referido monasterio, y con la condición de que jamás se les exigirían mañerías ni nuncios	314
xiv. Pesquisas de los solares de Tamayo; de cómo eran todos de Oña, salvo dos	315
V. LOS LIBERTOS EN EL REINO ASTUR-LEONÉS . . .	317
i. Los libertos de la época visigoda	318
ii. Los libertos en Asturias y León	321
A. <i>Formas de acceso a la libertad</i>	321
B. <i>Clases diversas de libertos</i>	327
C. <i>Condición jurídica de los libertos</i>	338
D. <i>Importancia social de los libertos en la época asturleonés</i>	346
VI. EL TRIBUTUM QUADRAGESIMALE	353
Supervivencias fiscales romanas en Galicia	353
VII. EL PRECIO DE LA VIDA EN EL REINO ASTUR-LEONÉS HACE MIL AÑOS	369
CUADROS ESTADÍSTICOS DE VALORES	397
Ornamentos de iglesias, alhajas y libros	397
Utensilios de casa	399
El traje	401
Arreos de cabalgar	403
Ganado caballar	404
Ganado vacuno	406
Ganado mular	408
Otras especies de ganado	408
Equivalencias varias	409
MONEDA DE CAMBIO Y MONEDA DE CUENTA EN EL REINO ASTURLEONÉS	411
LA PRIMITIVA ORGANIZACIÓN MONETARIA DE LEÓN Y CASTILLA	441
APÉNDICES	479



SUMARIO		827
		PÁG.
i.	Concesión de Alfonso VI a la sede de Santiago de la facultad de labrar moneda	479
ii.	Relato de la historia compostelana acerca de la muerte del infante don Sancho y de la entrega del privilegio de la moneda a Gelmírez	481
VIII.	NOTAS PARA EL ESTUDIO DEL "PETITUM"	483
	EL PRECARIUM EN OCCIDENTE DURANTE LOS PRIMEROS SIGLOS MEDIEVALES	521
	PERVIVENCIA Y CRISIS DE LA TRADICIÓN JURÍDICA ROMANA EN LA ESPAÑA GODA	547
	RELAZIONE SÁNCHEZ-ALBORNOZ	603
IX.	EL GOBIERNO DE LAS CIUDADES DE ESPAÑA DEL SIGLO V AL X	615
X.	LA SUCESIÓN AL TRONO EN LOS REINOS DE LEÓN Y CASTILLA	639
	APÉNDICE I	691
	La sucesión de Alfonso III	691
	APÉNDICE II	693
	La sucesión de Fruela II	693
	APÉNDICE III	699
	Sobre la filiación de Bermudo II	699
	APÉNDICE IV	703
	La filiación de Ordoño El Malo	703
XI.	LA "ORDINATIO PRINCIPIS" EN LA ESPAÑA GODA Y POST-VISIGODA	705
XII.	UN CEREMONIAL INÉDITO DE CORONACIÓN DE LOS REYES DE CASTILLA	739
	De cómo el rey el día que se oyo a coronar vestió sus paños reales labrados de oro et de plata a señales de castiellos et de leones	749
	TEXTOS DEL CEREMONIAL	753



	PÁG.
XIII. ESPAÑA Y EL FEUDALISMO CAROLINGIO	765
i. El prefeudalismo hispanogodo	765
ii. Las instituciones feudales asturleonesas	777
XIV. LA POTESTAD REAL Y LOS SEÑORÍOS EN ASTU- RIAS, LEÓN Y CASTILLA	791
Siglos VIII al XIII	791